

Decisiones

Por indicaciones de la Decana Sandra Durán Chiappe, se presentan las decisiones según consulta electrónica de agosto 18 de 2021, las cuales quedarán registradas en **acta 41**:

Asuntos Estudiantiles

1. Se avala lector especializado para emitir concepto a la tesis “Una mirada a las concepciones de biodiversidad como aporte a la enseñanza de la biología en contexto”, autoría de Helen Adriana Cortés Jaimes de la Maestría en Educación.
2. Se avala postulación de tesis sugerida meritoria: “De la voz escrita del otro a la voz escrita de sí en la infancia” presentado por Leidy Michel Torres García de la Lic. en Educación Infantil.

Nota aclaratoria: Para los puntos correspondientes a tesis meritorias o laureadas, por información clasificada y reservada¹, se mantendrá en reserva el nombre del lector especializado durante todo el proceso de evaluación.

3. Se avala solicitud de cambio de modalidad de la Especialización en Pedagogía de distancia a presencial de las estudiantes Carmenza Mosquera Mosquera y Nisley Pinzón Peña.
4. Se avala solicitud de cambio de modalidad de la Especialización en Pedagogía de presencial a distancia del estudiante Edwin Alexander Manrique Sierra.
5. Se avala solicitud de cambio de modalidad de la Especialización en Pedagogía de presencial a distancia de la estudiante Andrea Yasmin Cerón Gómez
6. Se avala solicitud de reserva de cupo de la señora Deicy Catherin Hernández Sánchez, admitida en el programa de Maestría en Educación.

¹ Resolución 750 de 2020, por la cual se adopta el Índice de Información Clasificada y Reservada para la Universidad Pedagógica Nacional.

7. Se avala solicitud de reserva de cupo de la señora Myriam Trujillo López admitida en el programa de Especialización en Pedagogía.
8. Se avala solicitud de prórroga de estudio para el estudiante Carlos Andrés Sánchez Gualteros, de la Maestría en Educación, quien requiere un semestre para finalizar su proceso académico.
9. Se avala solicitud de recuperar pérdida de beca de pregrado para la estudiante Chamy Ibáñez de la Licenciatura en Educación Infantil, según lo establece el Acuerdo 038 de 2004, en el Art. 5, numeral 3.

Asuntos Profesorales

10. Se avalan tres (3) horas de gestión para la profesora Pilar Lemus, quien se vinculará como catedrática en el Departamento de Posgrado. Las actividades como los productos a presentar se avalan de acuerdo con la Directiva No. 001 de 2015² y Comunicado No. 004 de 2017³.

² "La vinculación de profesores de cátedra será hasta por 16 horas semanales, por estrictas necesidades del servicio y solo para actividades de docencia. Las excepciones deberán ser argumentadas por las coordinaciones de programa al Consejo de Facultad, manteniendo el criterio siempre que el mayor porcentaje sea de docencia."

³ "La vinculación de docentes de cátedra será hasta por 16 horas semanales por estrictas necesidades del servicio. Cuando en el plan de trabajo de los profesores de cátedra se incluyan actividades diferentes a la docencia, estas deberán ser debidamente motivadas por escrito al decano de la facultad por parte de la dirección del departamento o la coordinación del programa. En el caso de actividades de apoyo a la docencia se requerirá aprobación previa del consejo de facultad conforme a lo establecido en el parágrafo único del artículo 6 del Acuerdo 004 de 2003" (numeral 3 literal g)